

**Diseño de una propuesta  
de revisión de la malla  
curricular del Instituto  
de Formación Docente  
en materia de  
transversalización  
de la educación inclusiva**



**Diseño de una propuesta de revisión  
de la malla curricular  
del Instituto de Formación Docente  
en materia de transversalización  
de la educación inclusiva.**



## Diseño de una propuesta de revisión de la malla curricular del Instituto de Formación Docente en materia de transversalización de la educación inclusiva.

**Autoría:** Julia Josefina Bareiro Aguirre.

**Colaboración y revisión:**

Nathalia Ojeda, Mercedes Morel, Pedro Martínez.

Dirección General de Educación Inclusiva, Ministerio de Educación y Ciencias.



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA  
Motenondcha  
Ministerio de  
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Cooperación  
Española



**Proyecto Acortando Distancias II (Bridging the Gap II),  
Diciembre de 2020, Asunción.**

**Coordinación:** Margarita García Hernández

**Coordinación Técnica:** Andrés Vázquez

**Coordinación de Asistencias Técnicas en Educación Inclusiva:** Marta Vera

Esta publicación se ha elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del proyecto Acortando Distancias II (Bridging the Gap II) y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.



Este trabajo está disponible bajo la licencia de Creative Commons Attribution-Non Commercial.



## ÍNDICE

1. Siglas.....	7
Agradecimientos.....	8
Resumen ejecutivo.....	9
Glosario.....	10
Introducción.....	11
Capítulo I: Marco conceptual y jurídico.	
1.1 Marco conceptual	
1.1.1. Educación.....	12
1.1.2. Educación Inclusiva.....	12
1.1.3. Formación Docente	
1.1.3.1. La Educación Inclusiva y el Perfil del Docente.....	13
1.1.3.2. Diseño Universal de Aprendizaje.....	14
1.2. Marco jurídico.....	16
2.1.1. Marco normativo internacional.....	17
2.1.2. Marco normativo nacional.....	19
2.1.3. Marco administrativo.....	20
Capítulo II: Hacia una Educación Inclusiva	
2.1. A nivel Regional.....	21
2.2. Principios de la Formación de Docentes en Paraguay.....	23
2.3. Funciones y competencias.....	24
2.4. Perfil de Salida.....	25
Capítulo III. Análisis del currículo vigente para la formación de docentes que estudian en el Instituto de Formación Docente con relación a la Educación Inclusiva.....	26
3.1 Diseño Curricular Profesorado de Educación Escolar Básica Primero y Segundo Ciclos – MEC 2013.....	26



3.2. Diseño Curricular Licenciatura en Educación Inicial Instituto Nacional de Educación Superior (INAES) 2018.....	30
3.3. Tecnicatura en Educación Inclusiva implementada por la DGEI.....	32
Módulo I: Normativas y Conceptos clave.....	33
Módulo II: Marco General para una Educación Inclusiva.....	34
Módulo III. Atención Educativa a las Necesidades Específicas de Apoyo I.....	34
Módulo IV. Atención Educativa a las Necesidades Específicas de Apoyo II.....	35
Modulo V: Proyecto final de Educación Inclusiva.....	35
3.4 Especialización en Educación Inclusiva – Universidad Iberoamericana.....	36
Capítulo IV: Diseño de la propuesta asignatura de Educación Inclusiva en la malla curricular	
4.1 Consideraciones generales.....	37
4.2 Ejes temáticos de formación por curso.....	39
4.3 Ejes temáticos de Investigación/ Extensión y Prácticas Supervisadas.....	41
4.4 Asignaturas propuestas	
4.4.1 Asignatura: Educación Inclusiva I.....	43
4.4.2 Asignatura: Educación Inclusiva II.....	45
4.4.3 Asignatura: Educación Inclusiva III.....	48
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones.....	50
Bibliografía.....	52
Anexos	
1. Diseño Curricular para la Educación Superior – Niveles Inicial y Primario – Buenos Aires – Argentina – 2007 Fundamentación Del Diseño Curricular.....	53

## 1. SIGLAS

<b>AECID:</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ASINDOWN:</b>	Asociación Síndrome de Down del Paraguay
<b>CDPD:</b>	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>Convención:</b>	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>CIEFDPD:</b>	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
<b>CONADIS:</b>	Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
<b>COOPI:</b>	Cooperazione Internazionale
<b>DENIDE:</b>	Derecho del niño en Desarrollo
<b>EEB:</b>	Educación Escolar Básica
<b>JICA:</b>	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
<b>MEC:</b>	Ministerio de Educación y Ciencias
<b>MERS:</b>	Coronavirus del Síndrome Respiratorio del Oriente Medio (por sus siglas en inglés: Middle East Respiratory Syndrome)
<b>MSPyBS:</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>MTESS:</b>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
<b>OACNUDH:</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OMS:</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>OPACI:</b>	Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal
<b>OPD:</b>	Organizaciones de Personas con Discapacidad
<b>OPS:</b>	Organización Panamericana de la Salud.
<b>OSC:</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>PANDPCD:</b>	Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>SARS:</b>	Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés: Severe Acute Respiratory Syndrome)
<b>SENADIS:</b>	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
<b>STP:</b>	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
<b>UNICEF:</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



## AGREDECIMIENTOS

A la Directora General de la Dirección General de Educación Inclusiva Nathalia Ojeda, al equipo técnico de la DGEI, Mercedes Morel y Pedro Martínez.

A los técnicos del Proyecto Acortando Distancias Andrés Vázquez, Marta Vera y Paola Martínez.





## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se elaboró en el marco del proyecto de Bridging the Gap II (Acortando Distancias). En el mismo, se diseñó una propuesta para introducir los principales contenidos y fundamentos metodológicos de la Educación Inclusiva en el currículo de formación inicial de los docentes que cursan en los Institutos de Formación Docente del Paraguay.

El proceso de elaboración de la propuesta se inicia con el marco conceptual relacionado a la Educación Inclusiva, a la formación docente y al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Asimismo, se presenta el marco jurídico que sustenta los aspectos desarrollados con relación a la incorporación de la Educación Inclusiva en la malla curricular.

Posteriormente, se describen las mallas curriculares de formación docente de las ofertas educativas brindadas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) en cuanto al Profesorado de Educación Escolar Básica de Primer y Segundo Ciclo, la licenciatura en Educación Inicial implementado por el Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), la Especialización en Educación Inclusiva desarrollado por la Universidad Iberoamericana y la Tecnicatura en Educación Inclusiva, desarrollado por el Ministerio de Educación y Ciencias a través de los Institutos de Formación Docente, y que está dirigido a docentes en servicio. Adicionalmente, se realiza un análisis comparativo entre las mallas curriculares de formación docente de los países de la región.

Por último, se desarrolla la propuesta para los Institutos de Formación Docente, se presenta además, una propuesta de incorporación del enfoque inclusivo en las áreas de investigación, extensión y prácticas supervisadas; estos últimos indispensables para la formación integral de quienes tienen la tarea de educar a niños y adolescentes.



## GLOSARIO

**Ajustes Razonables:** modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás de los derechos humanos y libertades fundamentales.

**Aulas Hospitalarias:** espacio educativo dentro del hospital donde se implementa el Servicio de Atención Educativa Compensatoria (SAEC), pudiendo darse atención en salas o albergues.

**Curriculum:** es un proyecto educativo integral con carácter de proceso, que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico - social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar.

**Educación:** es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

10

**Estrategias metodológicas:** es un procedimiento heurístico que permite tomar decisiones en condiciones específicas. Es una forma inteligente de resolver un problema. Las estrategias, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje.

**Formación docente:** es un proceso de aprendizaje pedagógico desde las potencialidades de los sujetos implicados, sistemático, investigativo y dialógico, de configuración y autotransformación del docente, que abarca componentes educativos, el vínculo cognición - afecto, orientado al aprendizaje significativo y desarrollador que responde a las necesidades de desarrollo personal de sí y de sus estudiantes, donde la cultura, la comunicación e interacción social son mediadores esenciales; se organiza desde la intencionalidad e interdisciplinariedad en función del cambio y la transformación de la sociedad.

**Neurociencias:** es el estudio de la estructura, función, desarrollo, química, farmacología, y patología del sistema nervioso.



## INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la Educación Inclusiva como el “derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas”. La Ley 5136 de 2013 de Educación Inclusiva en Paraguay establece acciones de un modelo educativo inclusivo, universal, que facilite la accesibilidad de los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de eliminar las barreras que profundizan la exclusión, limitando el aprendizaje y la participación. Dicha ley incrementa la sensibilización, coordinación y capacidad técnica de los actores del desarrollo para la inclusión de las Personas con Discapacidad y sus derechos en las políticas de cooperación al desarrollo tendientes a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como su alineamiento con la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

En Paraguay, el proyecto Bridging the Gap II (Acortando Distancias) es ejecutado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en cuya Oficina Técnica de Cooperación (OTC) se encuentra la Coordinación Nacional del mismo. Además, con el objetivo de velar por la implementación ágil, participativa y transparente del proyecto, así como por la sostenibilidad de los resultados alcanzados, se constituyó un Consejo Directivo, conformado por representantes de la AECID, de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) miembros de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS) con representantes de discapacidad visual, física, auditiva, psicosocial, intelectual, de las familias y del interior del país y de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). Teniendo calidad de observadores la Fundación Internacional e Iberoamericana (FIIAPP) y la Unión Europea (UE).

En este documento se presenta una propuesta de malla curricular que incorpora la Educación Inclusiva como un componente fundamental en la formación inicial de las personas que tendrán a su cargo la educación de los niños, las niñas y adolescentes del país.

Las ideas y principios de la inclusión educativa no pueden llevarse a la práctica sin la participación de los docentes, quienes tienen que asumir, junto con las familias, la responsabilidad de promoverlos, gestionarlos e implementarlos. Para ello, cualquiera sea el nivel educativo en el que desarrollan su labor, los profesionales de la educación deben tener conocimientos básicos en atención a la diversidad (Blanco, 2006), es por eso por lo que la formación inicial es de vital importancia, en ella los docentes deben adquirir las capacidades para un educar en la diversidad, teniendo en cuenta las características individuales y grupales de los alumnos y alumnas.



## CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO

### 1.1 MARCO CONCEPTUAL

#### 1.1.1. EDUCACIÓN

La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

La educación es un proceso intencional que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de éste, en el mundo cultural y social, entendiendo al proceso educativo como una parte activa en las sucesivas etapas de su larga y nunca concluida formación como persona y como ser social.

En el informe de seguimiento de la Educación para Todos se define la Educación básica como:

“conjunto de actividades educativas realizadas en contextos diferentes (formal, no formal e informal) y destinadas a satisfacer las necesidades educativas básicas. En el Marco de Acción de Dakar, esta expresión es sinónimo del programa general de la EPT. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), la educación básica abarca la enseñanza primaria (primera etapa de la educación básica) y el primer ciclo de la enseñanza secundaria (segunda etapa)”

#### 1.1.2. EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Ley 5136 del año 2013 define la Educación Inclusiva en su artículo 3, inciso k, como un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso.

Otros autores y organizaciones han definido la Educación Inclusiva como:

“un proceso para abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos mediante el aumento de la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y la reducción y eliminación de la exclusión dentro y desde la educación.”

(United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Unesco, 2009, p. 8).



### 1.1.3. FORMACIÓN DOCENTE

#### 1.1.3.1. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL PERFIL DEL DOCENTE

Con respecto a la Educación Inclusiva y el perfil del docente se puede citar el estudio realizado por la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (2012), el cual expresa que dentro del perfil profesional para la formación docente se debe tener presente cuatro valores en la enseñanza y aprendizaje primordiales para todos los educadores de la Educación Inclusiva, los cuales se indican a continuación: valorar en positivo la diversidad del alumnado, apoyar a todo el alumnado, trabajar en equipo, desarrollo profesional permanente del profesorado.

Con respecto a valorar en positivo la diversidad del alumnado es fundamental el dominio de las áreas de competencia, siendo una de ellas la concepción de la Educación Inclusiva. El personal docente debe comprender todas las bases teóricas de la Educación Inclusiva y ser competente en el tratamiento ante las diferencias de los estudiantes, esto implica que quien educa tiene que respetar, considerar y entender que la variedad estudiantil es el principal medio del incremento de las oportunidades de aprendizaje. Para el segundo aspecto que debe tener una persona que es docente para una Educación Inclusiva es apoyar a todo el alumnado, un área de competencia de este valor es de promover el aprendizaje académico, práctico, social y emocional de quienes son estudiantes.

Otro de los factores del perfil de quien es docente está en trabajar en equipo y con las familias. El trabajo con el grupo familiar consiste en la existencia del compromiso por parte de los padres, madres o personas a cargo del cuidado en el aprendizaje de quienes tienen a cargo, deben brindar una atención preferencial en el proceso de aprendizaje. En los estudios realizados por Garnique-Castro & Gutiérrez-Vidrio (2014) se evidencia que la participación de la familia dentro del ámbito inclusivo y con total compromiso por la responsabilidad que esto conlleva, propicia una respuesta apropiada a la amplia existencia de necesidades de aprendizaje tanto en medios formales como no formales de la educación.

Además, quien es docente debe ser capaz de trabajar en coordinación y colaboración con sus pares, a través de estrategias, ideas y asesoramiento será posible brindar una educación de calidad.



El cuarto valor que debe tener quien educa es el desarrollo profesional y personal. Es primordial que reconozca la necesidad de mejorar el proceso de enseñanza para garantizar una educación de excelencia; su constante superación y capacitación profesional que le permitan adquirir las habilidades necesarias para responder a todas las constantes transformaciones y exigencias del sistema de educación (MSc. Gerardo Xavier, Peña Loaiza, La Educación Inclusiva en el Proceso de Formación Docente)

### 1.1.3.2. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) aparece como una respuesta a la viabilidad de los principios de la Educación Inclusiva (Sánchez, Díez, & Martín, 2016), comprendiéndose así como una estrategia didáctica que aplica los principios universales del diseño universal al diseño del currículo, de tal modo que, el aprendizaje pueda llegar a todos los alumnos de una manera equitativa, en donde los materiales didácticos utilizados a través de los medios tecnológicos, renueven la utilización de los materiales tradicionales rígidos, carentes de creatividad, poco funcionales y creativos; y, con esto se de atención a la diversidad del alumnado y las diferentes habilidades sensoriales, motrices, cognitivas, afectivas y lingüísticas (Díez, & Sánchez, 2015).

Aunque la implementación del DUA es incipiente en el curriculum paraguayo es necesario ir instalando, ya que propone una forma de planificación aplicado a todos los alumnos y alumnas independientemente de sus condiciones o discapacidad.

El DUA, que inicialmente surgió relacionado con la arquitectura, y posteriormente con la elaboración de productos y servicios, entra en el campo educativo apoyado de las herramientas tecnológicas, llegando a definirse en la actualidad como guía referencial de la Educación para Todos. Según Rose y Mayer creadores del DUA, se sirvieron de la tecnología para identificar tres redes diferenciadas que intervienen en los procesos de aprendizaje: “Red de reconocimiento (el ‘qué’ del aprendizaje), red estratégica (el ‘cómo’ del aprendizaje), y la red afectiva (la implicación en el aprendizaje)” (Alba, 2015). Es así como el DUA se fundamenta en cuatro argumentos que son: la neurociencia, el aprendizaje cognitivo, la tecnología de la información (TIC) y la educación.

En cuanto a la neurociencia, se indica que el cerebro del niño aprende más cuando el alumno y la alumna explica a sus compañeros sobre un tema en particular y, aprende más, después que realiza una actividad física. Así, la actividad cerebral se puede caracterizar en función de tres redes cerebrales que participan en el aprendizaje, estas son: redes de reconocimiento, redes de estrategias y redes afectivas (Barrera, 2009).



Es importante incorporar principios de la neurociencias en la formación profesional del docente, ya que el mismo brinda importantes conceptos para entender los procesos cognitivos, afectivos y volitivos de los seres humanos. En cuanto al área cognoscitiva brinda herramientas para el proceso de enseñanza – aprendizaje, a fin de afianzar las funciones ejecutivas así como la memoria, atención lenguaje, entre otros.

En este sentido, en las redes de reconocimiento, el niño percibe e identifica la información del exterior; hace referencia al “que del aprendizaje”. En las redes de estrategias, el niño planifica, ejecuta tareas y expresa ideas de diversa forma; hace referencia al “como del aprendizaje. En las redes afectivas, el niño se motiva y se compromete con el aprendizaje; es el “porque del aprendizaje” (Barrera, 2009).

De estas tres redes de relaciones surgen los tres principios fundamentales del DUA que son:

“principio múltiples formas de representación, principio múltiples formas de acción y expresión, y principio de múltiples formas de implicación; haciendo notar que el funcionamiento de cada una de estas subredes es distinto en cada persona.”

(Alba, Sánchez, & Zubillaga, 2013).

El principio de múltiples formas de representación se centra en los diferentes modos en los que el alumnado percibe y comprende la información facilitada. De ahí, la importancia de facilitar variedad de opciones relacionadas con la información auditiva, visual o táctil, lo que supone proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos (Alba, 2015), que faciliten la comprensión mediante la activación de los conocimientos previos que se encuentran almacenados en el individuo, debido a sus experiencias pasadas (Ausubel, 2002).



## 1.2. MARCO JURÍDICO

Transitar hacia la transformación educativa, implica un cambio de paradigma sustentado por compromisos jurídicos internacionales de efectivizar los derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual involucra profundizar en la enseñanza de los Derechos Humanos que es el marco en el cual se desarrolla la Educación Inclusiva. Los fundamentos de la educación en derechos se encuentran en aquellos documentos internacionales -Declaraciones, Pactos, Convenciones, Recomendaciones-, que le dan carácter universal y vinculante.

Durante las últimas décadas la legislación internacional relacionada a los Derechos Humanos y especialmente a los derechos de las Personas con Discapacidad ha experimentado avances significativos, puesto que son varios los tratados que se han adoptado y puesto en vigencia. La mayoría de los países latinoamericanos se encuentran participando activamente en esta iniciativa, por una parte, ratificando los diversos acuerdos internacionales y, por otra, adecuando sus respectivos ordenamientos jurídicos con el propósito de lograr el cumplimiento de dichos tratados.

Adoptar normas sobre educación en derechos humanos de las Personas con Discapacidad en las legislaciones nacionales; crear leyes e instituciones nacionales dedicadas; diseñar políticas educativas que promuevan los principios y los valores; incorporar los contenidos de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad a los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos; crear programas gubernamentales y, asegurar el ejercicio del derecho a la educación en igualdad para todos, son solo algunas de las numerosas obligaciones asumidas por los distintos Estados de la región con el propósito de contribuir a la consolidación de sociedades respetuosas de la dignidad humana, mediante la formación de sujetos que respeten y defiendan sus propios derechos y los de otras personas, y evidentemente, la institución educativa constituye un lugar privilegiado para contribuir a esta significativa tarea.

A continuación, se citan los más relevantes instrumentos jurídicos internacionales de Derechos Humanos, las leyes nacionales y las resoluciones administrativas, con énfasis en los Derechos de las Personas con Discapacidad.



### 2.1.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos	«Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales»
La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).	...los estados se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidas en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna ...
Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	Los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad
Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960.	Ocupa un lugar preeminente entre los instrumentos normativos de la UNESCO en el ámbito de la educación. Es el primer instrumento internacional que abarca ampliamente el derecho a la educación y tiene una fuerza vinculante con las leyes internacionales
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad. Ley 1925 de 2002	Aprobada y suscrita por la República del Paraguay, en la primera sesión plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Los Estados Parte reconocen el derecho de las Personas con Discapacidad a la educación, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades.

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948). «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos» (Art. 1). «Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición» (Art. 2). «Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales» (Art. 26).



- **La Convención Americana sobre Derechos Humanos** (Pacto de San José de Costa Rica). Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidas en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

- **Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad** (Naciones Unidas, 1994). «Los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar por que la educación de las Personas con Discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza» (Art. 6).

- **Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960**. La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza ocupa un lugar preeminente entre los instrumentos normativos de la UNESCO en el ámbito de la educación. Es el primer instrumento internacional que abarca ampliamente el derecho a la educación y tiene una fuerza vinculante con las leyes internacionales. Se le reconoce como el pilar esencial de la Agenda mundial de la Educación de 2030 y representa una herramienta poderosa para promover la meta del ODS.

- **Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad. Ley 1925 de 2002.**

Aprobada y suscrita por la República del Paraguay, en la primera sesión plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999. (Art 3 y 4).

- **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (Naciones Unidas 2006). «Los Estados Parte reconocen el derecho de las Personas con Discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados parte asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida» (Art. 24)

## 2.1.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

<p>Constitución Nacional</p>	<p>Determina la igualdad de todas las personas y la no discriminación. Establece la igualdad de derechos que todas las personas poseen por ser paraguayos sin hacer distinción de ninguna índole.</p>
<p>Ley General de Educación 1264 de 1998.</p>	<p>Establece las características del Sistema Educativo Nacional. Destaca la igualdad de derecho a la educación que tienen todos los paraguayos.</p>
<p>Ley 5136 de 2013 De Educación Inclusiva y su Decreto Reglamentario 2837 de 2014.</p>	<p>Establecen las acciones correspondientes para hacer del Sistema Educativo Nacional un modelo educativo inclusivo, removiendo las barreras que limitan el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.</p>

- **Constitución Nacional de 1992.** A nivel nacional, primeramente, debemos destacar en nuestra Ley Suprema, que es la Constitución Nacional, dos artículos. El Art. 46, que determina la igualdad de todas las personas y la no discriminación y el Art. 47, que establece la igualdad de derechos que todas las personas poseen por ser paraguayos sin hacer distinción de ninguna índole.

- **Ley General de Educación 1264 de 1998.** Ley que establece las características del Sistema Educativo Nacional. Dicho instrumento legislativo destaca, a través de sus diferentes artículos, la igualdad de derecho a la educación que tienen todos los paraguayos.

- **Ley 5136 de 2013 De Educación Inclusiva y su Decreto Reglamentario 2837 de 2014.** Establecen las acciones correspondientes para hacer del Sistema Educativo Nacional un modelo educativo inclusivo, removiendo las barreras que limitan el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.

### 2.1.3. MARCO ADMINISTRATIVO

Resolución 01-2015.	Que reglamenta el régimen de faltas y sanciones por incumplimiento de la ley N.º 5136 de 2013 "de Educación Inclusiva", aplicables a las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.
Resolución 17267-2018.	Por la cual se aprueban los lineamientos para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay, en instituciones educativas de gestión oficial, privada subvencionada y privada.
Resolución 22715-2018.	Por la cual se aprueba el reglamento para la implementación del servicio de atención educativa compensatoria en los espacios educativos de hospitales, centros abiertos, centros comunitarios, hogares y albergues de gestión pública, privada y privada subvencionada del país.
Resolución 5766-2015. Uno de los planes es el Plan de Convivencia.	Aprueba la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.

Se incluyen las resoluciones que permiten comprender la organización y el funcionamiento, estableciendo los procedimientos para la ejecución de los distintos aspectos de las Leyes que garantizan la Educación Inclusiva.

- **Resolución 01-2015.** Que reglamenta el régimen de faltas y sanciones por incumplimiento de la ley N.º 5136 de 2013 "de Educación Inclusiva", aplicables a las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, dependientes de este ministerio.

- **Resolución 17267-2018.** Por la cual se aprueban los lineamientos para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay, en instituciones educativas de gestión oficial, privada subvencionada y privada de este ministerio.

- **Resolución 22715-2018.** Por la cual se aprueba el reglamento para la implementación del servicio de atención educativa compensatoria en los espacios educativos de hospitales, centros abiertos, centros comunitarios, hogares y albergues de gestión pública, privada y privada subvencionada del país.



**-Resolución 22720-2018.** Por la cual se establecen las responsabilidades y procedimientos para la expedición de dictámenes de ajustes razonables, a estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional

**-Resolución 5766-2015.** Uno de los planes es el Plan de Convivencia. Esta Resolución, aprueba la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.

## **CAPÍTULO II: HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

### **2.1. A NIVEL REGIONAL**

Se han realizado investigaciones donde se ha explorado el perfil requerido en la formación inicial del profesorado y la Educación Inclusiva, a continuación se detallan algunas características encontradas:

En Chile, se establecieron los estándares pedagógicos para la formación en educación básica y media y se reconoce la necesidad de preparar a los futuros docentes para responder a la diversidad en el aula señalando que, el futuro profesor o profesora comprende que la educación es un derecho de todos los estudiantes y que la diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas, está preparado para diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación. Respeta a cada uno de los estudiantes, sus familias y sus comunidades, y actúa previniendo el efecto discriminatorio que pueden tener sus propias acciones, decisiones y juicios respecto a las características personales derivadas de variables sociales, sexuales, étnicas, de apariencia física o variables de aprendizaje en el desarrollo académico, afectivo y social de los jóvenes y adolescentes que estarán a su cargo. Conoce los requerimientos pedagógicos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, incluidos los estudiantes con talentos especiales, y evalúa con otros profesores cuándo es necesario adaptar su enseñanza a estos requerimientos, realizar un trabajo coordinado con especialistas o derivar a otras instancias. Conoce la normativa relativa a integración de la discapacidad en el sistema educativo. Conoce estrategias para favorecer la inclusión e integración de los estudiantes, seleccionando recursos pedagógicos apropiados para estimular el desarrollo de sus fortalezas y respectivas autonomías (MINEDUC, 2014, p. 74).



“Ávalos, Hargreaves, describe una serie de características muy variadas y a veces contradictorias de lo que se consideran las cualidades que debe tener un docente. Algunas se refieren al conocimiento y los valores que maestros y profesores deben poseer para lograrlos en los estudiantes, a lo que se agrega el manejo de métodos de enseñanza relacionados con los contenidos; las competencias comunicacionales que les permitan interactuar con alumnos, padres, colegas; el dominio de técnicas relacionadas con los avances más modernos de las tecnologías de la información y la comunicación, además de las competencias para la investigación y la reflexión acerca de sus prácticas.”

En el estudio denominado, La formación de docentes para la inclusión educativa (Calvo, Gloria, 2013), realizado en Uruguay se especifica que “Un docente necesita, ante todo, capacidad de construirse un punto de vista personal que implica una identidad propia como persona capaz de aprender, de ser responsable e innovadora, así como capacidad para resolver tareas estableciendo sus propias metas, planteando sus propias estrategias, procesando información y encontrando recursos para aprender. También debe ser capaz de flexibilizar el currículum para poder contextualizarlo y garantizar la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, además de, priorizar el trabajo entre la escuela y la comunidad. Estas características hablarían del docente como un profesional de la educación con capacidad de reflexión sobre su práctica y comprometido con el derecho a una educación de calidad para todos sus estudiantes” (Calvo 2009a).

En Argentina, se implementan distintos modelos educativos, como la Educación General Básica y Educación Polimodal en todo el país a través de la Ley Federal de Educación. Por ese motivo se analizó el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de toda la malla curricular presentada es lo que más se acerca a una atención desde un enfoque de derechos y desde el punto de la diversidad. Si bien, se puede notar que existe una estructura curricular para la práctica y se plantea muy bien en el diseño curricular, no se evidencia los ejes de inclusión dentro de ellas.

En el Anexo se presenta el diseño curricular de la Ciudad de Buenos Aires de Argentina y de Chile.



## 2.2. PRINCIPIOS DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN PARAGUAY

En el diseño curricular del Profesorado de Educación Escolar Básica 1° y 2° ciclo (MEC, 2020), se describe que el diseño curricular debe tener las siguientes características:

- a) Currículum abierto: que permite a las instituciones formadoras de docentes la toma de decisiones en cuanto a contenidos, metodologías y tiempos de evaluación de los aprendizajes.
- b) Un currículum centrado en el aprendizaje de los estudiantes: que privilegia la metodología de enseñanza por sobre el contenido mismo. Si los estudiantes no manejan ciertos contenidos (aquellos que luego ellos mismos deben enseñar), entonces, esos temas deberán ser trabajados con la metodología propia que usarían con sus estudiantes.
- c) Un currículum que conecta y articula teoría y práctica: Esto implica una relación cercana y bidireccional entre el instituto formador de docentes y las instituciones de práctica.
- d) Un currículum que favorece el aprendizaje colaborativo: en el cual los estudiantes aprendan a trabajar de forma cooperativa.
- e) Un currículum que trabaja las habilidades para la vida, sobre el entendido que el docente es, sobre todo, una persona (con habilidades, conocimientos, destrezas, pero también con sentimientos, afectos, valores, conductas y comportamientos).
- f) Un currículum que permita el aprendizaje exploratorio y experimental, en el sentido de que aquello que el formando aprenda en sus aulas sea un marco referencial para sus observaciones y prácticas en clase con los niños y, sobre esa experiencia, pueda informar y generar nuevas estrategias y técnicas posibles de ser aplicadas en procesos de enseñanza.
- g) Un currículum que posibilite la articulación con la formación de grado. El estudiante egresado del sistema de formación docente debería proseguir su formación en un instituto superior o en una universidad reconociéndosele su formación inicial para obtener un título de grado.

Por lo expresado, se puede notar que la intención de crear un currículum de Formación Docente, adaptado a crear estrategias de enseñanza para que los estudiantes de los IFD puedan luego crear y estar capacitados para una atención pedagógica según las necesidades y condiciones socioculturales de los alumnos y las alumnas de la Educación Inicial y Educación Escolar Básica



## 2.3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El MEC, en el diseño curricular de profesorado de Primer y Segundo Ciclo, 2020 describe que se espera de los docentes para la Educación Escolar Básica de 1º Y 2º ciclo en la

### **Dimensión: Gestión del Currículum**

Orientada a facilitar el desarrollo integral de todos y cada uno de sus estudiantes a través de la efectiva gestión del currículum en su área de especialidad.

#### **Funciones:**

- Docencia en espacios educativos (formal y no formal)
- Elaborador de materiales educativos

#### **Componentes**

- 24
- Preparación para la enseñanza: organización del contenido en función del aprendizaje de los estudiantes.
  - Enfoque centrado en el aprendizaje.

#### **Dimensiones**

##### a. Gestión de la vinculación social

Orientada al establecimiento de adecuados vínculos o interacciones profesionales con los diferentes agentes escolares y con miras a mejoras en el aprendizaje.

#### **Funciones:**

- Dinamizador social.
- Elaborar, implementar proyectos educativos.





### **Componentes:**

Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

b. Gestión del desarrollo personal y profesional

Orientada al perfeccionamiento de las competencias ligadas a la mejora del desempeño profesional que garantizan un buen desempeño y aprendizaje a lo largo de la vida.

### **Funciones:**

Investigador de su práctica

### **Componentes:**

Profesionalismo docente

## **2.4. PERFIL DE SALIDA**

Es importante reflexionar sobre el perfil de salida del profesorado de Educación Escolar Básica de Primero y Segundo Ciclo, según el diseño curricular.

A continuación, se expresa que el profesor o profesora de Educación Escolar Básica de 1º y 2º ciclo debería contribuir con el desarrollo físico y motor, socioemocional, comunicativo y cognitivo de la niñez de 6 a 12 años, acompañándolos en su desarrollo y aprendizaje mediante el diseño y la implementación de situaciones educativas, promoviendo siempre un clima de confianza y seguridad.

Se espera formar un profesional preparado para gestionar el aula en instituciones de educación formal, así como en espacios educativos no formales, centrándose en los aprendizajes que debe desarrollar el estudiante acorde a su etapa evolutiva, con capacidad de diseñar y elaborar materiales didácticos que apoyen su gestión educativa, y además, reflexionar sobre su propia práctica para mejorarla constantemente, participar activamente en los proyectos educativos de la institución y de la comunidad, convirtiéndose en un dinamizador social de la mejora educativa de su comunidad. (Diseño Curricular Profesorado de Educación Escolar Básica, Ministerio de Educación y Ciencias – Paraguay 2020).



## **CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL CURRÍCULO VIGENTE PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE ESTUDIAN EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

En este apartado se analiza lo siguiente:

- Diseño Curricular Profesorado de Educación Escolar Básica Primero y Segundo Ciclos – MEC 2013 y el Diseño Curricular Profesorado de Educación Escolar Básica Primer y Segundo Ciclo - MEC 2020<sup>1</sup>.
- Diseño Curricular Licenciatura en Educación Inicial Instituto Nacional de Educación Superior (INAES) 2018.
- Tecnicatura en Educación Inclusiva, implementada en el año 2019 por la DGEI.
- Especialización en Educación Inclusiva – Universidad Iberoamericana.

### **3.1 DISEÑO CURRICULAR PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA PRIMERO Y SEGUNDO CICLOS – MEC 2013**

#### **LÍNEAS DE FORMACIÓN**

Los campos de formación seleccionados son los siguientes:

- Campo de Formación General
- Campo de Formación Instrumental
- Campo de Formación Didáctica Específica
- Campo de la Práctica Profesional

---

<sup>1</sup> El diseño curricular vigente es el del año 2013. El del año 2020 se encuentra en su etapa de ejecución.

## CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El Profesorado de Educación Escolar Básica tiene una duración de 3 años, con una asignación horaria total de 3600 horas pedagógicas. El trayecto formativo para los tres años está organizado en períodos semestrales. Un semestre tiene una asignación de 600 horas pedagógicas de 45 minutos cada una. Estas horas se distribuyen para el desarrollo de varias disciplinas en cada semestre, con una asignación del 85% del tiempo a las clases presenciales en casi todos los casos, a excepción de Práctica Profesional que por su naturaleza deberá desarrollarse en un porcentaje mayor en las instituciones de práctica. En las demás disciplinas, el 15% de la carga horaria será desarrollada en la modalidad a distancia, que incluye la elaboración de trabajos fuera del horario de clase, la lectura de materiales, la investigación en diferentes fuentes bibliográficas, etc.

### Malla Curricular

Se pueden describir las siguientes asignaturas encontradas en la malla curricular: Sociología de la Educación, Psicología, Pedagogía, Curriculum, Lengua Castellana, Lengua Guaraní, Educación Artística, Matemática, Educación en Valores, Gestión Educativa, Investigación Educativa, Legislación Aplicada a la Educación, entre otras.

En el sexto semestre, último año de la carrera, se puede evidenciar la asignatura “Educación Inclusiva” con una carga horaria de 60 hs. y vinculada a la Práctica Profesional. La misma se incluye dentro de la Formación General.

No se encontró en el diseño curricular el descriptor de las asignaturas, por ese motivo no se puede saber que enfoque se da a la implementación de la asignatura.

Si bien en el perfil del profesor o profesora, en el punto 7 se menciona que quienes egresan deben aplicar estrategias de atención a la diversidad, al desarrollo personal y a la integración social, considerando las características evolutivas, cognitivas y sociales de quienes son estudiantes. No se puede concluir suficientemente que el diseño curricular tiene una coherencia con respecto a la atención a la diversidad, es importante señalar que para la educación en la diversidad no solo se debe tener en cuenta las características individuales del estudiantado sino también las normativas vigentes y las investigaciones realizadas con respecto al tema, a fin de tener un sustento normativo, pedagógico para una efectiva atención.



## **DISEÑO CURRICULAR PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA PRIMER Y SEGUNDO CICLO - MEC 2020**

### **Líneas de Formación:**

- Formación Fundamental: 845 hs.
- Formación en la Práctica Profesional: 552 hs.
- Formación Específica: 962 hs.
- Formación Instrumental: 74 hs.
- Formación Optativa o Local: 243 hs.

Total: 3350 horas

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA**

El profesorado tiene una duración de tres (3) años, con un régimen semestral, un total de 50 módulos, completando así una carga horaria de 3350 horas.

28

### **Título que recibe:**

Profesor de Educación Escolar Básica 1° y 2° ciclo.

### **Áreas de desempeño laboral**

- Docencia en la Educación Escolar Básica (EEB) regular y en las ofertas diferenciadas, plurigrado, educación indígena, diferentes contextos rural, urbano y contexto de encierro, en instituciones educativas de gestión oficial, privada, subvencionada y municipales de las modalidades formal y no formal.
- Docencia en la educación no formal, en aulas hospitalarias, Centros Comunitarios, Centros Abiertos, Hogar y/o Albergue, como docentes mochileros, Educador itinerante, Educador domiciliario, Educador de calle, Educador sociocomunitario u otros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- La elaboración de materiales didácticos, acorde a los objetivos del currículum y las necesidades de los estudiantes de la Educación Escolar Básica.
- La generación de proyectos educativos integradores y significativos para estudiantes, su institución y comunidad, promoviendo el desarrollo educativo y el compromiso con el entorno para una transformación social.
- La dinamización social en su comunidad ya sea en espacios de comunicación social, organizaciones sociales, lugares de recreación y ocio.



## MALLA CURRICULAR

Teniendo en cuenta la malla curricular se pueden encontrar asignaturas como: Desarrollo Personal, Comprensión Castellano y Guaraní, Realidad Educativa Paraguaya, Desarrollo Humano y Aprendizaje, Investigación Educativa, Arte y Expresión, TIC, Curriculum, Enseñanza y Evaluación, Inglés, Práctica Educativa, entre otras.

En el segundo año, cuarto semestre se puede evidenciar la asignatura sujetos de aprendizaje, diversidad e inclusión, que tiene una carga horaria semanal de 3,5hs. El descriptor de la asignatura expresa: “es fundamental brindar conocimientos e informaciones y desarrollar capacidades de formación técnico-pedagógicas que permitan a los futuros docentes desenvolverse con autonomía en el modelo de educación en y para la diversidad en el que confluyen: el movimiento pedagógico de la educación intercultural, un nuevo concepto de la educación especial, la atención de necesidades educativas especiales y la ampliación de las fronteras de la intervención pedagógica asistiendo al educando con orientación educativa oportuna y pertinente, apoyo y tutoría en aula”. Esta asignatura podría acercarse a las características de una formación en la diversidad.

Conviene subrayar, que en dentro de las áreas de desempeño laboral se describe que el egresado puede realizar sus tareas en la educación no formal, sean estos en aulas hospitalarias, Centros Comunitarios, Centros Abiertos, Hogar y/o Albergues,; los mismos son Servicios de Atención Educativa Compensatoria que ofrece el MEC como parte del proceso de inclusión educativa de las poblaciones más vulnerables y en desventaja sociocultural, pero esto no se ve plasmado en la descripción específica de esta asignatura que está relacionado con la educación en la diversidad.

En la asignatura mencionada, se puede notar que existen aproximaciones con respecto a la formación en la educación de la diversidad. No obstante, tiene un enfoque de la educación especial, teniendo en cuenta que la misma podría estar basado en un enfoque de segregación, teniendo en cuenta el modelo médico/rehabilitador.

“el tratamiento dado a los «alumnos con necesidades educativas especiales» correspondía a un modelo médico de evaluación. Las dificultades eran las del alumno, quien era observado desde el déficit; no se preguntaba si el modelo educativo podría o debería ser repensado o cambiado” (Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo en el Paraguay, 2018).



En síntesis se puede mencionar, que en el año 2008, la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) desarrolló la 48° Conferencia Internacional titulada: Educación Inclusiva: el camino del futuro, ocasión en que el paradigma de la integración, entonces vigente, fue objeto de revisión. La Conferencia discutió acerca del hecho de tener «escuelas especiales para niños con necesidades específicas de aprendizaje» (terminología de esa época), concluyendo que las mismas generaban segregación y discriminación de los grupos que viven en situación de vulnerabilidad. Entonces, comenzó a considerarse la necesidad de que todas las escuelas abriesen sus puertas para brindar atención y oportunidades de educación a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales o socioculturales (Lineamientos Para Un Sistema Educativo Inclusivo en el Paraguay, MEC-SARAKI-USAID, 2018).

### **3.2. DISEÑO CURRICULAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (INAES) 2018**

#### **Líneas de formación**

- Competencias genéricas
- Competencias Específicas
- Campo Ocupacional

#### **Características generales de la propuesta**

La carrera consta de cuatro años y está dividida de forma semestral contando con 8 (ocho) semestres, más 50 (cincuenta) horas de Extensión Universitaria. Presentando así un total de 3550 horas, la organización curricular es por asignaturas, presentando un total de 55 asignaturas. Es teórico – práctico y la modalidad es presencial turno opuesto a la cursada, contemplando también las áreas de práctica profesional y extensión a la comunidad.

#### **Título que otorga**

Licenciatura en Educación Inicial



En el diseño de la malla curricular se encuentran las siguientes asignaturas: Filosofía de la Educación y Ética Profesional, Realidad Educativa Paraguaya, Comunicación Castellana, Desarrollo Interpersonal, Didáctica, Expresión Artística, Teoría de la Educación, entre otras.

En el tercer curso sexto semestre se contempla la asignatura de “Educación Inclusiva I”, y en el octavo semestre se desarrolla “Educación Inclusiva II”, con una carga horaria semanal de 4hs. y 64 hs. semestral. Está definida como Competencia Específica.

Dentro de las competencias específicas se espera que el egresado cuente con las siguientes características: manejo con solvencia la teoría y la metodología curricular para la enseñanza de Educación Inicial en el diseño, desarrollo y evaluación de procesos educativos, manejo de conceptos, teorías y métodos pertinentes y relevantes de las disciplinas del área de Educación Inicial, conocer la teoría educativa y hacer uso crítico de la misma para mejorar su quehacer educativo en el nivel de Educación Inicial, conocer y utilizar diferentes teorías de otras ciencias que fundamentan la enseñanza en Educación Inicial, diseñar e implementar acciones educativas que integran a personas con necesidades educativas especiales, generar innovaciones educativas para distintos ámbitos de la Educación Inicial, mediante proyectos educativos interdisciplinarios y generar innovaciones educativas para distintos ámbitos de la enseñanza de la matemática, mediante proyectos educativos interdisciplinarios.

Sí bien es cierto, que en el diseño curricular se contempla la asignatura de Educación Inclusiva, se puede notar que entre las competencias específicas se describe que el egresado tendrá la capacidad de diseñar e implementar acciones educativas que integran a personas con necesidades educativas especiales.

Es importante mencionar, que Paraguay cuenta con la Ley 5136 de Educación Inclusiva vigente desde el año 2013, aun así, se constata que se pretende formar para una Integración no para la inclusión. Además, en la Ley 5136 de 2013 se contempla la nomenclatura de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, abarcando así varias poblaciones como ser: personas con discapacidad, trastornos del aprendizaje, altas capacidades intelectuales, ingreso tardío, historia personal. No solamente se contempla las “personas con necesidades educativas especiales”.

Con lo expresado anteriormente, se constata la necesidad de adecuar el curriculum de acuerdo con las normativas vigentes a nivel nacional y los convenios internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, así como, adoptar el enfoque inclusivo de manera progresiva, a fin de garantizar la calidad educativa de todos los alumnos y alumnas, independientemente de su condición o situación socioeconómica y cultural.



### 3.3. TECNICATURA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA IMPLEMENTADA POR LA DGEI

En este apartado se realiza el análisis de la Tecnicatura en Educación Inclusiva, implementada en el año 2019 por DGEI.

#### **Objetivos Generales:**

- Conocer los contenidos generales del curso de Tecnicatura y participar en la construcción de un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia.
- Desarrollar sensibilidad y diseñar estrategias para sensibilizar a otros y para identificar las necesidades educativas especiales en el alumnado, a fin de apoyar la gestión de su satisfacción, junto con las autoridades educativas y las familias.
- Conocer y analizar los acuerdos que sustentan la Educación Inclusiva y el marco legal nacional con el fin de implementar políticas locales inclusivas con confianza.
- Identificar algunos conceptos y procedimientos básicos empleados en las distintas versiones o escuelas de la Educación Inclusiva y sus antecesoras: educación segregada, integración educativa, evaluación psicopedagógica, ajustes razonables, necesidades específicas de apoyo (NEA), barreras para el aprendizaje (BAP).
- Propiciar estrategias para la implementación de experiencias educativas con enfoque inclusivo que permitan eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta el alumnado, y ofrecer los apoyos específicos que los alumnos requieran.
- Analizar y reflexionar sobre las funciones de docentes y padres de familia en el proceso educativo y cómo éstas pueden apoyarse y enriquecerse a través de la colaboración.
- Reconocer la importancia de diseñar estrategias para establecer relaciones de colaboración y apoyo entre la familia y la escuela.



## Carga Horaria

La carga horaria total es de 360 horas. Distribuidas en 200 horas presenciales y 160 horas a distancia.

## Asignaturas/ Módulos

- Módulo I: Normativas y Conceptos claves
- Módulo II: Marco General para una Educación Inclusiva
- Módulo III. Atención Educativa a las Necesidades Específicas de Apoyo I
- Módulo IV. Atención Educativa a las Necesidades Específicas de Apoyo II
- Modulo V: Proyecto final de Educación Inclusiva

**Perfil de entrada:** La Formación Técnica en Educación Inclusiva, dirigida a Docentes en servicio, Directivos y Supervisores de los diferentes Departamentos.

## Descripción de Contenidos

## MÓDULO I: NORMATIVAS Y CONCEPTOS CLAVE

Carga horaria	Contenidos
40 hs. presenciales, 30 hs. a distancia	Legislaciones internacionales y su ruta hacia una Educación Inclusiva.
	Discriminación en la sociedad paraguaya.
	Las etiquetas en el aula
	Niños en situación de vulnerabilidad
	Discriminación y familias
	Proceso de inclusión en la escuela
	Integración vs Inclusión
	Cultura, Política y Prácticas Inclusivas
	Cultura Inclusiva
	Política Inclusiva
	Práctica Inclusiva
	Aplicación del Índice a su escuela

## MÓDULO II: MARCO GENERAL PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Carga horaria	Contenidos
50 hs. presenciales, 30 Hs a distancia.	Construcción del aula ideal
	Alfabetización emergente y factores del hogar
	Comprensión lectora y vocabulario
	La enseñanza y el aprendizaje de la escritura en la escuela
	Los perfiles de escritor: ¿cómo es mi proceso de escritura?
	El aprendizaje de las matemáticas antes del conteo
	Sumar y restar para resolver problemas
	Memorizar los números, ¿es contar?
	Importancia del juego en el aula
	Igualdad vs. Equidad en la educación
	Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

## MÓDULO III. ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO I

34

Carga horaria	Contenidos
50 hs. presenciales, 30 Hs a distancia.	La escuela en contextos de pobreza
	Paraguay: multicultural y plurilingüe
	Cultura y educación
	Niños con enfermedades raras y crónicas
	Alumnos en aulas hospitalarias
	Niños con VIH en la escuela
	Cómo trabajar con la niñez en situación de pobreza
	Cómo trabajar con la niñez en situación de vulnerabilidad sin vínculo familiar
	El aula intercultural
	La resiliencia en el aula
	¿Cómo promover la resiliencia?
	Disciplina positiva. Un cambio de paradigma
	Tejer redes para prevenir riesgos sicosociales en alumnos de sectores sociales desfavorecidos y/o situación de enfermedad
	Redes de apoyo

## MÓDULO IV. ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO II

Carga horaria	Contenidos
50 hs. presenciales, 30 Hs a distancia.	Identificando Altas Capacidades
	Descripción de alumnos sobresalientes
	Un caso sobresaliente
	Conducta y Comunicación
	Apoyos para alumnos con trastornos
	¿Cómo entendemos los problemas de conducta?
	Atención a la Discapacidad
	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación
	Necesidades Específicas de Apoyo en alumnos con discapacidad psicosocial
	Relevamiento de la situación de estudiantes con discapacidad en mi comunidad educativa.

## MODULO V: PROYECTO FINAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Carga horaria	Contenidos
10 hs. presenciales, 40 hs. a distancia	Presentación del Proyecto de Educación Inclusiva

En cuanto al desarrollo de la Tecnicatura de Educación Inclusiva, se puede notar que se presentan todos los temas centrales de formación en la atención a la diversidad.

Se incluyen las normativas nacionales e internacionales, en cuanto a las herramientas pedagógicas para la utilización en el aula se observan temas como: construcción del aula ideal, la enseñanza y el aprendizaje de la escritura en la escuela, el aprendizaje de las matemáticas antes del conteo, sumar y restar para resolver problemas, Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Además, se abarca las poblaciones en contexto de pobreza, poblaciones indígenas, en situación de enfermedad, entre otras. También las estrategias de trabajo en el aula con las poblaciones citadas las que están consideradas en la Ley 5136 de 2013 de Educación Inclusiva como una población a ser atendida por presentar necesidades específicas de apoyo educativo.



En el desarrollo curricular, no se observan conceptos sobre Ajustes razonables ni estrategias para su ejecución. No se nombra la resolución del Ministerio de Educación N° 22720 de 2018 por la cual se establecen las responsabilidades y procedimientos para la expedición de dictámenes de ajustes razonables.

Además, no se evidencia la existencia de práctica en los módulos desarrollados, es necesario conectar la teoría con la práctica a fin de que el proceso de aprendizaje sea efectivo.

### 3.4 ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA – UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

La especialización se ha diseñado en una modalidad de trabajo como: talleres presenciales, actividades a distancia y prácticas profesionales supervisadas por especialistas en los temas de cada módulo.

#### Título Que Se Otorga

36 Especialista en Educación Inclusiva

#### Carga horaria

360 horas

#### Duración

6 meses

#### Plan curricular

Módulos	
Módulo I	Introducción, marco legal y conceptos básicos de la Educación Inclusiva.
Módulo II	Gestión de actitudes y acciones de la Educación Inclusiva: discapacidad.
Módulo III	Atención a las NEA sin discapacidad.
Módulo IV	Metodología. Atención a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
Módulo V	Principios, Fundamentos y Acciones para la implementación en la Educación Inclusiva (Proyecto).



En la malla curricular de la Especialización en Educación Inclusiva que ofrece la Universidad Iberoamericana (UNIBE), se puede notar que tiene una carga horaria de 360 hs. Contempla cinco módulos donde se visibilizan las normativas, conceptos básicos de la Educación Inclusiva, gestión y actitudes hacia la Educación Inclusiva con discapacidad, también se incluye la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sin discapacidad y la atención a la población con condiciones de vulnerabilidad. Además, la presentación de un proyecto sobre los fundamentos y las acciones para la implementación de la Educación Inclusiva.

En la descripción no se evidencia la articulación de la teoría con la práctica, ni tampoco las horas requeridas para la investigación sobre los temas claves.

Se puede concluir, que la malla curricular contiene los aspectos centrales para la formación teórica en Educación Inclusiva, faltaría afianzar la articulación con la práctica y la investigación.

## **CAPÍTULO IV: DISEÑO DE LA PROPUESTA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA MALLA CURRICULAR**

### **4.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el diseño curricular del Profesorado de la Educación Escolar Básica Primer y Segundo Ciclo, 2020; se propone la incorporación de la asignatura Educación Inclusiva desde el primer curso. Entonces, se tendría en el segundo semestre del primer curso, Educación Inclusiva I, en el tercer semestre del segundo curso, Educación Inclusiva II y en el quinto semestre, del tercer curso, Educación Inclusiva III. En la siguiente tabla, se resume la propuesta.

Asignatura	Curso / Semestre
Educación Inclusiva I	Primer Curso/Segundo Semestre
Educación Inclusiva II	Segundo Curso/ Tercer Semestre
Educación Inclusiva III	Tercer curso/ Quinto Semestre



Es importante mencionar que se plantea tener en el segundo semestre, ya que en el primero se tienen algunas asignaturas que darán de base para el desarrollo de este.

Además, se considera que, la nueva asignatura de Educación Inclusiva debería formar parte de las ser asignaturas de “Formación Fundamental, la que está definida en el diseño curricular del 2020 como la “línea que se sustenta en los fundamentos de las Ciencias de la Educación y pretende la optimización del manejo y apropiación de las competencias básicas para el desempeño como profesional de la educación, además de, introducir al docente en el complejo ámbito de acción de la educación articulada con las demandas de la sociedad en el siglo XXI”.

La asignatura de Educación Inclusiva debería tener una carga horaria de 3hs., semanales y vincularse con la práctica profesional supervisada.

En este sentido, es importante tener en cuenta las funciones de las instituciones de Educación Superior, que son: la docencia, la extensión y la investigación.

38

Se entiende por docencia la acción de enseñar y formar, la enseñanza acaba con un producto que es lo enseñado. No implica solo la información sino un proceso más complejo donde se interrelacionan diferentes factores tales como: el modelo de la enseñanza, el tiempo destinado a la enseñanza, la disponibilidad de materiales, entre otros.

En este sentido, será necesario considerar otros ámbitos tales como la “extensión universitaria”. La extensión es toda aquella actividad que, sin ser propiamente investigación o enseñanza curricular, la institución realiza en vinculación con (o dirigida a) interlocutores no universitarios (organismos estatales, empresas, organizaciones sociales, comunidades). El consejo directivo central de la universidad de Udelar aprobó un documento en el cual se establece una definición de la extensión universitaria:

“en su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora. La extensión y la investigación deberían ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fuese integral, con un contacto directo con la realidad social, por lo tanto humanizadora.”

(Udelar, 2009: 3

Los temas de Educación Inclusiva deberían ser transversales en la extensión universitaria, específicamente teniendo en cuenta la licenciatura en Educación Inicial, que tiene un carácter de carrera de grado.

En cuanto a la investigación, se puede definir como “un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento (Tamayo y Tamayo). La misma es vital importancia en el área de la inclusión, ya que fomenta la generación de conocimiento, que se considera de supra importancia para la fundamentación de la implementación de las estrategias metodológicas en el aula.

Las prácticas son un área de relevancia en la formación del educando, y la articulación de esta con la docencia. Deben tener un carácter de “prácticas supervisadas”, se entienden como una actividad formativa del estudiante, consistente en el acompañamiento del docente y que se vaya dando de forma gradual y esto se da a través de la inserción en una realidad o ambiente laboral específico.

#### 4.2 EJES TEMÁTICOS DE FORMACIÓN POR CURSO

Asignatura	Curso/Semestre	Ejes temáticos	Competencias básicas
Educación inclusiva I	Primer Curso/Segundo Semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos: diversidad, discapacidad personas con discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación, entre otros.</li> <li>- Aspectos normativos: Convenciones, leyes nacionales e internacionales referentes a la Inclusión Educativa.</li> <li>- Diferencia entre Segregación, Integración e Inclusión. - Barreras para el aprendizaje y la participación, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica los conceptos básicos de la Educación Inclusiva.</li> <li>- Conoce las normativas nacionales e internacionales relacionadas a la Inclusión</li> <li>- Demuestra interés en la atención a la diversidad.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones de la Educación Inclusiva: Política, Práctica, Cultura.</li> <li>- Principios orientadores de la Educación</li> </ul>	
Educación Inclusiva II	Segundo Curso/ Tercer Semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Escuela Inclusiva: características, retos, estrategias utilizadas.</li> <li>- Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE): definición, tipos, retos para la inclusión en las escuelas regulares.</li> <li>- Ajustes Razonables concepto, normativa, aplicación</li> <li>- Proyecto Educativo Institucional desde el enfoque inclusivo.</li> <li>- Roles de la comunidad educativa en la atención a la diversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crea estrategias metodológicas a ser utilizadas en el aula con los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</li> <li>- Conoce los principios para la aplicación de los ajustes</li> <li>- Elabora una propuesta de proyecto educativo institucional con enfoque inclusivo</li> </ul>
Educación Inclusiva III	Tercer curso/ Quinto Semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a los Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sin discapacidad</li> <li>- Atención a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo con Discapacidad</li> <li>- Estrategias para la promoción de aulas/ instituciones inclusivas.</li> <li>- Diseño Universal</li> <li>- Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propone estrategias de enseñanza a fin de dar respuestas pedagógicas a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo con discapacidad y sin discapacidad.</li> <li>- Conoce las estrategias de promoción de las aulas inclusivas.</li> <li>- Aplica los principios del Diseño Universal de Aprendizaje proyecto académico.</li> </ul>



### 4.3 EJES TEMÁTICOS DE INVESTIGACIÓN/ EXTENSIÓN Y PRÁCTICAS SUPERVISADAS

Asignatura	Ejes temáticos		
	Investigación	Extensión	Prácticas Supervisadas
Educación Inclusiva I	<p><b>Tema:</b> Normativas sobre Educación Inclusiva</p> <p><b>Subtemas:</b> -Políticas públicas para la educación, la discapacidad y la inclusión en el ámbito nacional e internacional. -Relación entre educación, salud y comunidad en la atención a personas con discapacidad.</p> <p><b>Tema:</b> Escuelas Especiales y Centros de Apoyo a la inclusión.</p> <p><b>Subtemas</b> - Abordaje pedagógico en las escuelas especiales. - Implementación de los servicios para la atención a las personas con discapacidad en los Centros de Apoyo a la inclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita a un Centro de Apoyo a la Inclusión a fin de conocer la población y servicios que brinda.</li> <li>- Organizar un seminario con expertos en el área de inclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se recomienda realizar aún prácticas supervisadas en curso/semestre.</li> </ul>
Educación Inclusiva II	<p><b>Tema:</b> - Análisis de la Educación Inclusiva en el Paraguay</p> <p><b>Subtemas:</b> - Retos de la Educación Inclusiva en Paraguay. - Accesibilidad en las instituciones educativas. <b>Temas:</b> - Implementación de los Servicios de Atención Educativa Compensatoria en Aulas Hospitalarias - Centros Comunitarios, Centros Abiertos y Albergues <b>Tema:</b> Ejecución de la Resolución 22.7201/18 Por la cual se establecen las responsabilidades y procedimientos para la expedición de Ajustes Razonables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones a las instituciones educativas sobre conceptos básicos de la Educación Inclusiva y Normativas nacionales e internacionales.</li> <li>- Elaboración de proceso de materiales de apoyo para la distribución a los estudiantes del primer año sobre la aplicación en las instituciones educativas de las dimensiones de la Educación inclusiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación de un aula que tenga alumnos incluidos.</li> <li>- Entrevista con los principales actores educativos sobre el proceso de enseñanza implantados en la institución.</li> </ul>

	<p><b>Subtemas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de conocimiento de los docentes sobre los ajustes razonables</li> <li>- Situación de la elaboración de dictámenes razonables en las supervisiones pedagógicas.</li> </ul>		
Educación Inclusiva III	<p><b>Tema:</b> La formación del docente en la atención a la diversidad.</p> <p><b>Subtemas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio sobre la formación inicial sobre la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sin discapacidad</li> <li>- Estrategias metodológicas y didácticas para el desarrollo de una Educación Inclusiva. <b>Tema:</b> Diseño Universal de Aprendizaje.</li> </ul> <p><b>Subtemas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los docentes sobre el Diseño Universal del Aprendizaje en los Proyectos Educativos.</li> <li>- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje en los Proyectos Educativos. <b>Tema:</b> Accesibilidad en las instituciones educativas y los espacios públicos.</li> </ul> <p><b>Subtema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías de apoyo a las personas con discapacidad.</li> <li>- Acceso a la información a través de apoyos tecnológicos de las personas con discapacidad.</li> <li>- Utilización de las TIC para el desarrollo de las clases en las aulas hospitalarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de materiales adaptados lúdicos para la utilización en los servicios de Educación Inclusiva.</li> <li>- Elaboración materiales sobre el funcionamiento de los Servicios de Atención y difusión de los mismos.</li> </ul>	Desarrollar clases, con enfoque, del Diseño universal del aprendizaje.



## 4.4 ASIGNATURAS PROPUESTAS

### 4.4.1 ASIGNATURA: EDUCACIÓN INCLUSIVA I

**Curso:** Primer Curso – Segundo Semestre

**Carga horaria** 3 horas semanales

#### **Fundamentación**

Desde la perspectiva de una formación integral del docente, es de vital importancia la implementación de la asignatura Educación Inclusiva I en el diseño curricular, ya que en ella se abordarán los conceptos básicos y los aspectos normativos vigentes en el sistema educativo nacional y que se relacionan con la inclusión.

Es importante el conocimiento del recorrido histórico que se realizó desde la exclusión hasta llegar al modelo inclusivo, pasando por la segregación e integración como modelos que fueron aportando sus conceptos y estrategias metodológicas.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se constata la necesidad de:

- 1) Una delimitación conceptual de “educación especial”, conceptos fundamentales y característicos
- 2) Relevancia del estudio y conocimiento de los abordajes desde los diferentes modelos
- 3) Importancia del rol docente dentro de la Educación Inclusiva. Dicho de otro modo, cuáles son las razones que hacen necesario contemplar la dimensión psicológica en el tratamiento educativo de una dificultad para aprender.

#### **Objetivos**

##### **General**

Adquirir competencias necesarias para diseñar acciones que fomenten la inclusión educativa del alumnado, independientemente de sus características personales o contextos sociales.

##### **Específicos**

- Analizar las normativas nacionales e internacionales con respecto a la Educación Inclusiva.

- Identificar los conceptos básicos relacionados a la Educación Inclusiva para la aplicación a la tarea educativa.
- Valorar la educación en la diversidad como una forma de práctica inclusiva.

## CONTENIDOS

Eje temático	Unidades
Unidad 1: Introducción a los conceptos relacionados a la inclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos relacionados a la diversidad, discapacidad, entre otros.</li> <li>- Estrategias de respuesta a la diversidad en la escuela.</li> <li>- Inclusión. Trato adecuado a las personas con discapacidad.</li> </ul>
Unidad 2 Aspectos Normativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>- Ley N° 1264 General de Educación.</li> <li>- Ley N° 5136 de 2013 de Educación Inclusiva. Decreto 2837 Por lo cual se Reglamenta la Ley 5136 de 2013 "De Educación Inclusiva."</li> <li>- Resolución 01 Por La Cual Se Reglamenta El Régimen De Faltas Y Sanciones Por Incumplimiento De La Ley N° 5 136 de 2013 De Educación Inclusiva. - Otras Normativas Nacionales: Ley N° 4934 Accesibilidad Al Medio Físico Para Las Personas Con Discapacidad, Ley N°6530 Que otorga el reconocimiento Oficial de la Lengua de señas Paraguaya entre otras.</li> </ul>
Unidad 3: De la Segregación a la Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Segregación: concepto-características- ejemplos. - Integración: concepto</li> <li>- características-ejemplo.</li> <li>- Inclusión: concepto-características, ejemplo.</li> <li>- La educación inclusiva en el marco de la atención a la diversidad.</li> <li>- Dimensiones de la Educación Inclusiva: Política, Práctica y Cultura.</li> </ul>
Unidad 4· Principios de la Educación Inclusiva.	<p>Principios orientadores de la Educación Inclusiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación en la Diversidad</li> <li>2. No discriminación.</li> <li>3. Solidaridad.</li> <li>4. Igualdad de oportunidades y de trato</li> <li>5. Acceso universal a la educación</li> </ol>



## **MALLA CURRICULAR**

La metodología estará basada en las presentaciones del docente, y luego en discusiones sobre los temas que provoque.

De manera continua se leerán –casi siempre con antelación a la sesión de clase- textos relevantes para el contenido de la materia y se harán diversos trabajos prácticos.

Las estrategias metodológicas que pueden implementarse son:

- Mapas conceptuales
- Lluvia de ideas
- Formulación de hipótesis
- Elaboración de estrategias de resolución de problemas
- Juego de roles
- Proyectos

### **Trabajo Práctico**

Al finalizar el curso, se deberá presentar un trabajo práctico sobre algún tema que se ha desarrollado. Este será un requisito para la promoción del curso. Los mismos deberán ser presentados de forma individual.

### **Evaluación**

La evaluación se regirá de acuerdo con el reglamento institucional.

### **4.4.2 ASIGNATURA: EDUCACIÓN INCLUSIVA II**

**Curso:** Segundo Curso – Tercer Semestre

**Carga horaria** 3 horas semanales

### **Fundamentación**

Según la ley 5136 de 2013 la Educación Inclusiva es el, “proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso”.

En la formación inicial del docente es fundamental incluir la asignatura de Educación Inclusiva, ya que ella brindará la teoría, conceptos y las investigaciones realizadas sobre el tema.

En este curso se abordarán temas como la construcción del proyecto educativo institucional desde el enfoque inclusivo, los ajustes razonables significativos y no significativos, la importancia del trabajo en redes y con las familias para la sostenibilidad de las acciones educativas con enfoque inclusivo.

## Objetivos

### General

Identificar las principales estrategias de abordaje educativo y de ajustes razonables según la necesidad específica del alumno.

### Específicos

- Crear estrategias metodológicas a ser utilizadas en el aula con los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Conocer los principios para la aplicación de los ajustes razonables.
- Elaborar una propuesta de proyecto educativo institucional con enfoque inclusivo.

## Contenidos

Eje temático	Unidades
Escuela Inclusiva: características, retos, estrategias utilizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de una escuela inclusiva – Valores.</li> <li>- Estrategias de la Educación Inclusiva: enseñanza cooperativa, aprendizaje cooperativo, agrupaciones heterogéneas, resolución de problemas de forma cooperativa, entre otros.</li> <li>- Discriminación y Acoso Escolar</li> </ul>
Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE): definición, tipos, retos para la inclusión en las escuelas regulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE): definición, estrategias metodológicas para la atención en el aula.</li> <li>- Atención a la diversidad</li> <li>- Escuelas Especiales: características, estrategias metodológicas utilizadas.</li> <li>- Escuelas Integradoras: características, estrategias metodológicas utilizadas.</li> </ul>

Ajustes Razonables	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ajustes Razonables: Ajustes curriculares significativos – Ajustes curriculares no significativos.</li><li>- Ajustes de acceso: físico, comunicacional.</li><li>- Aplicación de los ajustes razonables.</li><li>- Evaluación</li></ul>
Proyecto Educativo Institucional desde el enfoque inclusivo.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de políticas institucionales con enfoque de derechos.</li><li>- Instituciones educativas y la incorporación del enfoque inclusivo en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).</li><li>- Principios para la construcción de una Comunidad Escolar Inclusiva.</li></ul>
Roles de la comunidad educativa en la atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participación de la comunidad educativa en la construcción del Plan Educativo Institucional con enfoque inclusivo.</li><li>- Redes</li><li>- Trabajo con las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</li></ul>

## Metodología

47

La metodología estará basada en las presentaciones del docente, y luego en discusiones sobre los temas que provoque. Se podrá incorporar el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en problemas, entre otros. Estos últimos aportarán el desarrollo del pensamiento crítico y la incorporación de las habilidades para la resolución de problemas.

Además, las estrategias metodológicas que pueden implementarse son mapas conceptuales, lluvia de ideas, juego de roles, entre otros.

## Trabajo Práctico

Al finalizar el curso, se deberá presentar un trabajo práctico sobre algún tema que se ha desarrollado. Este será un requisito para la promoción del curso. Los mismos deberán ser presentados de forma individual.

## Evaluación

La evaluación se regirá de acuerdo con el reglamento institucional.



### 4.4.3 ASIGNATURA: EDUCACIÓN INCLUSIVA III

**Curso:** Tercer Curso – Quinto Semestre

**Carga horaria:** 3 horas semanales

#### **Fundamentación**

El Sistema Educativo debe responder a la diversidad que presentan los alumnos y alumnas en el sistema escolar, para esto el docente debe adquirir herramientas acordes con la diversidad que se presenta en el aula.

Estos aprendizajes deben ser construidos desde los espacios de formación docente, ya que es necesario que los estudiantes en su formación profesional inicial sean sensibilizados para la atención a esta población y también tengan conocimientos sobre los nuevos conceptos de la Educación Inclusiva, las normativas y las estrategias metodológicas a fin de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación.

48

En esta asignatura se abordarán temas como ser, la atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo con discapacidad asociada o sin discapacidad, aquellas poblaciones que por alguna situación de historia personal o ingreso tardío al sistema escolar requieren de apoyos para su promoción escolar. Además, se abordarán las estrategias metodológicas para la atención educativa a los alumnos con trastornos del aprendizaje, como ser discalculia, dislexia, digrafía, entre otros, así como las altas capacidades intelectuales.

#### **Objetivos**

##### **General**

Adquirir competencias necesarias para diseñar acciones que fomenten la inclusión educativa del alumnado, independientemente de sus características personales o contextos sociales.

##### **Específicos**

- Proponer estrategias de enseñanza a fin de dar respuestas pedagógicas a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo con discapacidad y sin discapacidad.



- Conocer las estrategias de promoción de las aulas inclusivas.
- Aplicar los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en un proyecto académico.

## Contenidos

Eje temático	Unidades
Atención a los Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sin discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trastornos específicos del aprendizaje: concepto, tipos, estrategias pedagógicas en el aula.</li> <li>- Altas capacidades Intelectuales: concepto, estrategias pedagógicas en el aula.</li> <li>- Incorporación tardía al sistema y condiciones personales o de historia escolar: tipos estrategias pedagógicas en el aula.</li> <li>- Estrategias de inclusión educativa en poblaciones en situación de pobreza, pueblos indígenas y migrantes.</li> </ul>
Atención a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo con Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas con discapacidad: concepto, tipos de discapacidad, detección de necesidades. específicas de apoyo educativo.</li> <li>- Atención temprana</li> <li>- Barreras para la participación y el aprendizaje.</li> <li>- Neurociencia y discapacidad.</li> <li>- Accesibilidad e Inclusión.</li> <li>- Tic adaptado.</li> <li>- Inteligencias múltiples</li> </ul>
Diseño Universal – Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño Universal de Aprendizaje: concepto, principios, historia.</li> <li>- Aplicación del DUA en las aulas</li> <li>- Planificación educativa basada en el Diseño Universal de aprendizaje.</li> <li>- Evaluación y Diseño Universal de Aprendizaje.</li> </ul>

## Metodología

La metodología estará basada en las presentaciones del docente, y luego en discusiones sobre los temas que provoque. Se podrá incorporar el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en problemas, entre otros. Estos últimos aportaran el desarrollo del pensamiento crítico y la incorporación de las habilidades para la resolución de problemas.

Además, las estrategias metodológicas que pueden implementarse son los mapas conceptuales, lluvia de ideas, juego de roles, estudio de casos, entre otros.



## Trabajo Práctico

Al finalizar el curso, se deberá presentar un trabajo práctico sobre algún tema que se ha desarrollado. Este será un requisito para la promoción del curso. Los mismos deberán ser presentados de forma individual.

## Evaluación

La evaluación se regirá de acuerdo con el reglamento institucional.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A modo de conclusión, luego de realizar un análisis exhaustivo de la malla curricular de Paraguay y de algunos países de la región, podemos indicar que se requiere incorporar una asignatura denominada Educación Inclusiva en el diseño curricular de formación docente, y que pueda desarrollarse en los años de formación.

50

La incorporación de los aspectos teóricos, normativos y las estrategias pedagógicas para la atención de los alumnos y las alumnas con necesidades específicas de apoyo debe ir generándose de forma gradual, de lo más simple a lo más complejo.

En otro sentido, es importante articular la asignatura con la práctica docente, además de, incorporar el aspecto de investigación a fin de producir conocimientos al respecto.

Los docentes deben contar con herramientas a fin de garantizar el acceso, la permanencia y la promoción de los alumnos y alumnas que acuden al sistema educativo nacional, sean de gestión oficial, privada o privada subvencionada, e independientemente de sus características y condiciones particulares.

En el documento se presentaron las opciones curriculares a fin de incorporar la asignatura de Educación Inclusiva en la malla curricular, en este sentido es importante que el curriculum de formación docente este diseñado desde el enfoque inclusivo, ya que aún se observa que tiene un enfoque desde el modelo de la Educación Especial, que representa el enfoque segregador.



Es importante incluir en la formación docente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) entender el concepto y la elaboración de estrategias metodológicas desde la perspectiva de este enfoque. El Diseño Universal para el Aprendizaje, es una estrategia para avanzar hacia la inclusión educativa. Los objetivos educativos, el método, los materiales y la evaluación deben permitir a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje. La diversidad es la norma, no la excepción, asegurando que un currículo universalmente diseñado permita derribar la mayor barrera para el aprendizaje: el currículo inflexible (Pérez, Cristina Valencia, 2017).

Además, es importante recalcar que se debe incluir el enfoque de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE), a fin de abordar a todos los alumnos y alumnas que requieren apoyos tanto a nivel curricular como de acceso. Es necesario romper con la práctica que la inclusión solo se refiere a las personas con discapacidad, lo que no permite visibilizar los otros grupos de alumnos y alumnas tales como quienes poseen trastornos del aprendizaje, altas capacidades intelectuales, o de historia personal.

Una de las tareas fundamentales de la formación docente es brindar capacidades para la atención pedagógica de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, pero también, es imprescindible la sensibilización en la formación inicial de los docentes, de una de las barreras más importante que es la actitudinal, que se refiere a aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas.



## BIBLIOGRAFÍA

- Cano, Menoni, Agustín, La extensión universitaria en la transformación de la educación superior. El caso de Uruguay, 2016  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632016000200313](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632016000200313)
- Calvo, Gloria, LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, 2013  
[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-74682013000100002](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682013000100002)
- Espada Chavarría, Rosa M., Gallego Condoy, Miriam Bernarda, González Montesino, Rayco H. Diseño Universal del Aprendizaje e Inclusión en la Escolar Básica. 2019  
2968-Texto del artículo-19260-1-10-20190624.pdf
- Informe de seguimiento de la EPT en el mundo Recuperado  
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-glossary-es.pdf>
- Lineamientos para un Sistema Educativo Inclusivo en el Paraguay, MEC- USAID –Saraki, 2018
- Ministerio de Educación. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. 2009  
<https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/pdf/pep6635.pdf>
- Peña Loaiza, Gerardo Xavier La Educación Inclusiva en el Proceso de Formación Docente, 2018 <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/835/865>
- Universidad Nacional de Chile –Pedagogía en Educación Básica  
2014 <https://www.uchile.cl/carreras/105478/pedagogia-en-educacion-basica>
- Formación del profesorado para la Educación Inclusiva - Perfil profesional del docente en la Educación Inclusiva- Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales – 2010  
[https://www.european-agency.org/sites/default/files/te4i-profile-of-inclusive-teachers\\_Profil e-of-Inclusive-Teachers-ES.pdf](https://www.european-agency.org/sites/default/files/te4i-profile-of-inclusive-teachers_Profil e-of-Inclusive-Teachers-ES.pdf)



## ANEXOS

### 1. DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR – NIVELES INICIAL Y PRIMARIO – BUENOS AIRES – ARGENTINA – 2007

#### Fundamentación Del Diseño Curricular

Los fundamentos de la propuesta curricular parten de un paradigma articulador en el que se expresa la direccionalidad adoptada en la identificación y el posicionamiento frente a los problemas centrales a abordar. Se trata de una visión o interpretación de la realidad que se irá estructurando y reestructurando durante el transcurso del desarrollo curricular.

#### Organización Curricular

- Campo de Actualización Formativa
- Campo de la Fundamentación
- Campo de la Subjetividad y las Culturas
- Campo de los Saberes para Enseñar
- Campo de la Práctica Docente
- Trayectos Formativos Opcionales.

#### La Organización Por Materias

El currículum está organizado por materias, a su vez articuladas en campos curriculares. Frente a una concepción centrada en las “disciplinas”, como categoría de sistematización de conocimientos científicos acerca de un objeto, las materias aluden a recortes temáticos de las disciplinas, a los fines de constituir objetos de estudio y de prácticas, que serán enseñados en la Formación Docente. Como tales, los objetos expresados en las materias se constituyen a partir de la articulación entre:

- Los sujetos del proceso y de las prácticas formativas.
- Los saberes y disciplinas que se ponen en juego en la formación.
- Los contextos de diferentes niveles: sociocultural, político, institucional, curricular y áulico

#### Ciclos de la Formación Docente

La Formación Docente se estructura en dos (2) ciclos: a. una formación básica común, centrada en los fundamentos de la profesión docente y el conocimiento y reflexión de la realidad educativa; b. una formación especializada, para la

	HERRAMIENTAS DE LA PRÁCTICA Taller de Educación social y estrategias de educación popular	HERRAMIENTAS DE LA PRÁCTICA Aproximación y análisis cualitativo institucional	HERRAMIENTA DE LA PRÁCTICA Investigación en y para la acción docente	Práctica en terreno
--	--	--	---	---------------------

## Profesorado en Educación Primaria

Años				
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
Asiganturas	Taller de lectura, escritura y oralidad	Teorías sociopolíticas y educación	Historia y prospectiva de la educación	Reflexión filosófica de la educación
	Taller de pensamiento lógico matemático	Didáctica y Currículum y Nivel primario	Políticas, legislación y administración del trabajo escolar	Dimensión ético-política de la praxis docente
	Filosofía	Psicología del desarrollo y del aprendizaje II	Configuraciones culturales del sujeto educativo de Primaria	Pedagogía crítica de las diferencias
	Didáctica General.	Cultura, comunicación y educación	Medios audiovisuales, TIC's y educación	Ateneo de Prácticas del Lenguaje y de Literatura
	Pedagogía	Educación artística	Educación Física escolar	Ateneo de Ciencias Sociales
	Análisis del mundo contemporáneo	Didáctica de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura I	Didáctica de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura II	Ateneo de Ciencias naturales
	Psicología del desarrollo y del aprendizaje I	Didáctica de las Ciencias Sociales I	Didáctica de las Ciencias Sociales II	Ateneo de Matemática
	Corporeidad y Motricidad	Didáctica de las Ciencias Naturales I	Didáctica de las Ciencias Naturales II	Reflexión Filosófica de la Educación
	Arte y educación	Didáctica de la Matemática I y II	Didáctica de la Matemática I y II	Dimensión ético política de la Praxis Docente
	Herramientas De La Práctica: Taller de Educación social y estrategias de educación popular	Herramientas De La Práctica: Aproximación y análisis cualitativo institucional	HERRAMIENTA DE LA PRÁCTICA Investigación en y para la acción docente	Práctica en terreno



Realizando el análisis de las mallas curriculares del Profesorado del Nivel Inicial y el Profesorado de Educación primaria, se evidencia que existen materias de formación general.

En la malla curricular del Nivel Inicial, se presenta la asignatura Educación Temprana, que tiene como marco orientador reunir conceptos teóricos y de evidencia práctica en vivencias con niños y niñas desde los primeros meses de vida y la importancia de la atención pedagógica en el desarrollo de los procesos cognitivos, emocionales y sociales de los niños y niñas. Entre los contenidos de la asignatura se pueden mencionar, la Educación Temprana como optimización de procesos educativos y como prevención para niños y niñas con patologías o en situación de riesgo socioambiental, sustentos neurofisiológicos, el sistema nervioso y su actividad como base de la conducta, crecimiento cerebral y maduración neurológica en los primeros años de vida, entre otros.

En la malla curricular del Profesorado de Educación Primaria, se observa en el cuarto curso la asignatura Pedagogía crítica de las diferencias, el marco orientador se presenta desde el análisis del problema de las diferencias (culturales y de capacidades) y como estos también se presentan en los espacios educativos. Entre los contenidos se pueden citar, el discurso de las capacidades diferentes. La diversidad y las diferencias, la complejidad del sujeto educativo y la pedagogía de las diferencias, diferencias culturales e integración sociocultural.

Se incluyen en todos los años de formación las prácticas como una forma de articulación de la teoría. En cada año se establecen los ejes para el desarrollo de las prácticas.

## **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires- Resolución N° 6635 /12 de nov de 2009**

### **Fundamentación**

El Diseño Curricular para la Formación Docente de Educación Primaria del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las formulaciones expresadas se enmarcan en los Lineamientos de la Política Nacional de Formación Docente y en los Lineamientos Políticos y Curriculares del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Lineamientos Curriculares Nacionales han sido concebidos como un primer marco regulatorio, correspondiente a la escala nacional, a partir de los cuales elaborar los diseños curriculares jurisdiccionales.



El proceso de elaboración del diseño curricular jurisdiccional se inscribe en los lineamientos de la política nacional, inspirados en la necesidad de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica para potenciar su impacto en el conjunto del sistema educativo.

Producir un diseño curricular supone un conjunto de decisiones epistemológicas, pedagógicas y políticas que configuran las formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes.

## **Propuesta de Plan de Estudios y Estructura Curricular**

### **Denominación del Plan De Estudios**

Profesorado de Educación Primaria.

### **Título o Certificación que Otorga**

Profesor/a de Educación Primaria.

56

### **Características Generales**

Se trata de una carrera de formación docente correspondiente al Nivel Superior y de carácter presencial.

### **Duración Total de la Carrera**

La carrera tiene una duración de 3900 horas cátedra, distribuidas a lo largo de 4 años.

### **Condiciones de Ingreso**

Los ingresantes deberán tener el nivel secundario aprobado



## Perfil del Egresado y Alcances Del Título

- Diseñar, gestionar y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Primaria.
- Valorar y promover la participación, el compromiso y el trabajo compartido con otros.
- Tender a la reflexión y al desarrollo profesional como herramienta de cambio

## ORGANIZADORES CURRICULARES

- **Campo de la Formación General:** ofrece un marco conceptual y categorial común a la formación docente, independientemente del nivel en el que actuarán los futuros docentes, que les permita analizar y comprender el contexto del trabajo docente desde diversas perspectivas: histórica, política, social, filosófica, pedagógica, didáctica, psicológica y artístico-expresiva.
- **Campo de la Formación Específica:** aporta a los futuros docentes una visión interpretativa y conceptual del fenómeno educativo. Al mismo tiempo, los espacios curriculares que lo integran aportan herramientas para orientar las decisiones didácticas de la intervención educativa
- **Campo de la Formación en las Prácticas Docentes:** a través de las distintas instancias que lo integran, se plantea como propósito garantizar, a través de dispositivos e instancias específicamente diseñadas, que los futuros docentes integren y adquieran las capacidades necesarias para el desempeño en las instituciones educativas, en los diferentes ciclos y áreas

Campo	Total de horas	Porcentaje
Campo de la Formación General	912	23%
Campo de la Formación Específica	1832	47%
Campo de la Formación en las Prácticas Docente	1156	30%
Total	3900	100%

## Contenidos

Campos de formación			
	General	Específica	En las prácticas docentes
Asignaturas	Pedagogía	Enseñanza de la Matemática I	Tramo 1: "Sujetos y contextos de las prácticas docentes"
	Psicología educacional	Enseñanza de la Matemática II	Tramo 2: "La intervención docente en contextos reales"
	Historia social y política de la educación argentina	Enseñanza de la Matemática III	Tramo 3: "La Residencia: momento de intervención, reflexión e integración"
	Instituciones educativas	Seminario de Matemática en el 2º ciclo	
	Filosofía y Educación	Enseñanza de la Lengua I	
	Didáctica I y II	Enseñanza de la Lengua II	
	Nuevos escenarios: cultura, tecnología y subjetividad	Literatura en la educación primaria	
	Trabajo docente	Alfabetización Inicial	
	Nuevas tecnologías	Enseñanza de las Ciencias Naturales I	
	Educación sexual integral	Enseñanza de las Ciencias Naturales II	
	Trabajo de campo: experiencias de investigación educativa	Enseñanza de las Ciencias Naturales III	
	Lenguajes artísticos expresivos I	Enseñanza de las Ciencias Sociales I	
	Lenguajes artísticos II	Enseñanza de las Ciencias Sociales II	
		Enseñanza de las Ciencias Sociales III	
	Ética, Derechos Humanos y construcción de ciudadanía en la educación primaria		

		Sujetos de la educación primaria	
		Problemáticas actuales de la educación primaria	
		Las TIC en la educación primaria	
		Definición institucional	

Realizando el análisis del diseño curricular presentado se puede notar que tiene contenidos generales, específicos y práctica docente. En ninguna asignatura mencionada se observa algún contenido sobre la atención a la diversidad. Dentro de los contenidos se plantean realizar talleres sobre Educación sexual integral, con una carga horaria de 3 horas semanales y un total de 48 horas total.

En el campo específico se encuentra “Ética, Derechos Humanos y construcción de ciudadanía en la educación primaria”, se plantea como una asignatura con una carga horaria de 6 horas semanales y 96 horas totales. Dentro de toda la malla curricular presentada es lo que más se acerca a una atención desde un enfoque de derechos y desde el punto de la diversidad. Si bien se puede notar que existe una estructura curricular para la práctica y se plantea muy bien en el diseño curricular, no se evidencia los ejes de inclusión dentro de ellas.

## **Diseño Curricular Licenciatura en Pedagogía en Educación Básica – Universidad de Chile – 2014**

### **Descripción**

La Universidad de Chile reabrió en 2015 la carrera de Educación General Básica. La carrera, depende de la Facultad de Filosofía y Humanidades, ofrece una formación generalista pero también apuesta por especializaciones obligatorias, en dos de las siguientes menciones opcionales: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y/o Artes Integradas. Cabe también mencionar que esta carrera aborda el concepto de diversidad, considerando los aspectos económicos, sociales, culturales, de género, de sexualidad, y las necesidades educativas y



socioemocionales, que confiere a la Carrera de Educación Básica ciertos sentidos transversales, que incentiven una actitud respetuosa en las y los futuros docentes y, que derivará en un modo de establecer relaciones de apertura con sus estudiantes y con el conjunto de la comunidad escolar

## **Grado Académico**

Licenciado/a en Educación

## **Título profesional**

Profesor/a de Educación Básica con menciones en Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Artes Integradas (el estudiante opta a dos de estas menciones)

## **Duración**

Diez semestres, en régimen diurno y currículum semiflexible

60

## **Perfil de egreso**

- Favorecer y garantizar el aprendizaje de todos los niños y niñas, potenciando el desarrollo del pensamiento, la afectividad, la creatividad y la aceptación de la diversidad, reconociéndolos como personas autónomas, productoras de cultura y sujetos de derechos.
- Diseñan e implementan experiencias enriquecedoras que permiten el aprendizaje, y son capaces de evaluarlas y ajustarlas de manera creativa, reconociendo y valorando la diversidad de sus estudiantes y estableciendo confianza en las capacidades de su autoformación.
- Compromiso con la educación pública inclusiva y por su rol activo y transformador respecto de los desafíos de su profesión.
- Profesionales actualizados y sensibles frente al conocimiento científico y las artes, valorándolos como esenciales para la formación, incentivando la conexión de éstos con su enseñanza y con la vida social y cultural de sus comunidades escolares.

## Campo laboral

El campo laboral está centrado principalmente en instituciones educativas de enseñanza básica o programas de apoyo dirigidos a la infancia.

## Plan de formación

Años					
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Quinto
Asignaturas	Introducción a la Educación	Taller de Reflexión e Investigación de la Práctica I	Taller de Reflexión e Investigación de la Práctica II	Taller de Reflexión e Investigación de la Práctica Generalista I	Curso Mención A
	Imaginarios de la Infancia en la Historia y la Cultura	Corporalidad, Salud y Bienestar en la Infancia	Filosofía con Niños y Niñas	Didáctica de la Creación Escrita	Curso Mención A
	Fundamentos del Lenguaje Oral y Escrito en la Niñez	Educación, Sociedad y Sistema Educativo	Currículum y Políticas Educativas	Desarrollo del Pensamiento Matemático II	Curso Mención A
	Fundamentos de La Educación Matemática en la Niñez	Desarrollo de la Lectura y Escritura Inicial	Didáctica de la Literatura y la Comprensión Lectora	Electivo de Formación Profesional I	Taller de Práctica Profesional Mención A
	Taller de Artes Integradas I	Desarrollo del Pensamiento Matemático en Básica Inicial	Desarrollo del Pensamiento Matemático I	Inglés III	Curso Mención B
	Curso de Formación General	Curso de Formación General	Inglés I	Taller de Reflexión e Investigación de la Práctica Generalista II	Curso Mención B
	Curso Deportivo o Artístico	Aprendizaje, Mediación y Significado	Diversidad e Inclusividad en la Escuela	Proyecto de Integración Curricular	Curso Mención B
	Taller de Reflexión e Investigación (Identidad Docente)	Convivencia Escolar	Gestión y Mejoramiento Escolar	Orientación y Educación Ciudadana en la Educación Básica	Taller de Práctica Profesional Mención B

Asignaturas	Perspectivas Contemporáneas del Desarrollo Infantil	Desafíos del Aprendizaje en las Ciencias Naturales	Didáctica de las Ciencias Naturales	Electivo de Formación Profesional II	
	Sentidos y Grandes Ideas de las Ciencias Naturales	Desafíos del Aprendizaje en la Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Didáctica de la Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Inglés IV	
	Sentidos y Conceptos Fundamentales del Tiempo, Espacio y Sociedad	Proyectos Tecnológicos	Taller De Artes Integradas III		
	Taller de Artes Integradas II	Evaluación I	Evaluación II		
	Curso de Formación General		Inglés II		
	Curso Deportivo o Artístico				

En el presente diseño curricular, se puede observar que en el perfil de egreso se establece que los profesionales docentes serán capaces realizar evaluaciones y ajustar de manera creativa, reconociendo y valorando la diversidad de sus estudiantes. Además, se menciona que los profesionales tendrán un compromiso con la educación pública inclusiva y por su rol activo y transformador respecto de los desafíos de su profesión. Es muy importante la definición del perfil de egreso ya que ello debe estar en concordancia con los objetivos estratégicos de la carrera. Entonces, podemos concluir que la formación tendrá la inclusión como eje de formación, y está debe permear en toda la malla curricular.

Por otro lado, se observa que en el tercer curso se encuentra la asignatura Diversidad e Inclusividad en la Escuela, con respecto a ello se puede mencionar que la formación tiene uno de los aspectos importantes que es el enfoque de la educación en la diversidad.



Como debilidad se puede observar que aunque se menciona en el perfil de egreso aspectos inclusivos solo se visibiliza en una asignatura el mismo. No obstante se podría entender que está de forma transversal en toda la formación del estudiante.

# Acortando DISTANCIAS

En el presente documento se diseñó una propuesta para introducir los principales contenidos y fundamentos metodológicos de la Educación Inclusiva en el currículo de formación inicial de los docentes que cursan en los Institutos de Formación Docente del Paraguay.



Financiado por  
la Unión Europea

